

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE DRUGTEST 5000, EN LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARIA DE GAROÑA EXPTE N°: CO-GR-23-041	Clave: 062-ES-GR-0023 Páginas: 4
---	---

ÍNDICE

1	OBJETO	2
2	ALCANCE	2
3	DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE	2
3.1	Características y descripción de los trabajos.....	2
3.2	Plazos de entrega.....	4
3.3	Garantía de calidad.....	4

PREPARADO: Felisa López Castillo	REVISADO: Alfonso Tapia Frías	Gestión de Calidad: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Manuel Rodríguez Silva	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
-------------------------------------	----------------------------------	--	---	--

Clave: 062-ES-GR-0023	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 2
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

1 OBJETO

El presente documento tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas para el suministro de kits medición Drugtest y boquillas estándar con válvula de no retorno y el mantenimiento/calibración de dos (2) equipos DS Drugtest 5000.

2 ALCANCE

El alcance del contrato comprende:

- El suministro de kits medición Drugtest y boquillas estándar con válvula de no retorno.
- Mantenimiento y calibración semestral de dos (2) equipos DS Drugtest 5000 junto con los correspondientes certificados.
- Partida fija de repuestos.

El contratista se hará cargo del proceso de embalaje, envío y transporte a la dirección de la CN SMG que es la siguiente:

- Central Nuclear Santa María de Garoña
Carretera BU-530; P.K. 16-17
09212 Santa María de Garoña (Burgos)

3 DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

3.1 Características y descripción de los trabajos

Los equipos DS Drugtest 5000 comprueban de manera rápida y eficaz muestras de saliva en busca de drogas; como anfetaminas, metanfetaminas, opiáceos, cocaína, benzodiazepinas y cannabis.

Clave: 062-ES-GR-0023	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 3
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

Los kits de medición deben ser almacenados a una temperatura de entre 4 y 30° en su bolsa original.

El mantenimiento de los equipos DS Drugtest 5000 que debe asumir el contratista dentro del alcance del contrato consistirá:

1. Inspección del estado de conservación

- Externo
- Interno, si procede

2. Autocomprobación de indicaciones de funcionamiento

- Display
- Autotest de parámetros internos
- Indicación acústica
- Verificación funcionamiento impresora externa
- Comprobación y/o ajuste de fecha / hora

3. Comprobación de las indicaciones de anomalías

- Mensajes de avería por pantalla
- Señales acústicas

4. Comprobación de la versión del firmware

- Actualización, si fuese necesario

5. Comprobación de los dispositivos de control

- Verificación de accionamiento de la puerta
- Test del sistema óptico de control
- Test del sistema mecánico

6. Comprobación con kits de entrenamiento

- kit de prueba negativo
- kit de prueba positivo

Clave: 062-ES-GR-0023	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 4
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

7. Comprobación de la unidad de alimentación

- Alimentación externa a 220 voltios
- Batería (recargable) interna a 12 voltios

La calibración consiste en ajustar los parámetros de las sustancias analizadas; anfetaminas, metanfetaminas, opiáceos, cocaína, benzodiazepinas y cannabis.

El mantenimiento y calibración de los equipos DS Drugtest 5000, se realizará de forma alterna cada 6 meses para que siempre quede un equipo operativo.

El contratista emitirá y pondrá a disposición de Enresa los correspondientes certificados de mantenimiento y calibración de los equipos.

3.2 Plazos de entrega

El plazo de entrega del suministro de los kits de medición Drugtest y boquillas estándar con válvula de no retorno no será superior a 10 días hábiles o desde el plazo ofertado por el contratista desde la solicitud por parte de Enresa,

El plazo para la recogida en la CN SMG, el mantenimiento/calibración y la devolución a la CN SMG de los equipos DS Drugtest 5000 no será superior a 20 días hábiles o desde el plazo ofertado por el contratista, desde la solicitud por parte de Enresa.

3.3 Garantía de calidad

Los trabajos para los que se solicita oferta son de nivel III de calidad de acuerdo con la graduación de requisitos de Garantía de Calidad de Enresa, por lo que los trabajos que realice el contratista se realizarán al amparo de un sistema de calidad que cumpla como mínimo con los requisitos establecidos en la norma UNE-EN ISO 9001:2015 o análoga.